

**ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS, y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.º 008-2023-MDLL/CS - 1**

En la Unidad de Abastecimiento y Control Patrimonial de la Municipalidad Distrital de Llumpa - Mariscal Luzuriaga - Ancash, siendo las 11:30 horas, del día 06 de noviembre de 2023, se reunieron los miembros del comité de selección, designados mediante **RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 129-2023-MDLL/GM.**, de fecha 23 de octubre de 2023, conformados por:

**CUADRO N° 01: MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN**

CARGO EN EL COMITÉ	NOMBRES Y APELLIDOS	DEPENDENCIA
<b>PRESIDENTE</b>	: ING. MANUEL MARCELINO TERRONES ZAVALETA	SUB GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
<b>PRIMER MIEMBRO</b>	: ING. GERSON DIONICIO DE LA CRUZ ESPINOZA	
<b>SEGUNDO MIEMBRO</b>	: ECON. FRANCISCO GUSTAVO TORRES CASTILLO	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y CONTROL PATRIMONIAL

Comité de selección encargado de la preparación, conducción y realización del Procedimiento de Selección, **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.º 008-2023-MDLL/CS - 1**, para la **Contratación del Servicio de Consultoría de Obra, para la Elaboración del Expediente Técnico denominado: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN LAS LOCALIDADES DE USHNO - PARÁ - CALQUIBAMBA - PUYLLO - MACHGO - ROCAPAMPA DEL DISTRITO DE LLUMPA - PROVINCIA DE MARISCAL LUZURIAGA - DEPARTAMENTO DE ANCASH”, CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2597140, cuyo valor referencial es S/ 313,587.00 (Trescientos Trece Mil Quinientos Mil Quinientos Ochenta y Siete con 00/100 Soles)**, a fin de efectuar la Apertura, Admisión, Evaluación y Calificación de Propuestas, y Otorgamiento de Buena Pro.

**I. DETALLE DE LOS PARTICIPANTES**

De la revisión del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), **se pudo constatar que se contó con DOS (02) PARTICIPANTES**, los cuales se detallan a continuación:

**CUADRO N.º 02: REGISTRO DE PARTICIPANTES**

N.º	RAZÓN SOCIAL	RUC
<b>01</b>	MENDOZA CADILLO ULISES ANIBAL	10321149869
<b>02</b>	ZARZOSA PRUDENCIO JORGE ARTURO	10450069774

**II. PRESENTACIÓN DE OFERTAS**

Durante el día 02 de noviembre de 2023, conforme a lo establecido en el cronograma descrito en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (en adelante “SEACE”), se presentó un (01) postor para el presente procedimiento de selección, según la siguiente descripción:

- ✚ **CONSORCIO SAN MIGUEL ARCÁNGEL**, integrado por MENDOZA CADILLO ULISES ANIBAL, con RUC N° 10321149869, y ARAUJO GUEVARA JUAN CARLOS, con RUC N° 10443845483, debidamente reasentado por FRANKLIN MARINO MILLA TUYA, identificada con Documento Nacional de Identidad N° 31680945.

Asimismo, se adjunta a la presente acta, la *"Presentación de ofertas/expressión de interés"*, emitida por el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE)

**III. ADMISION DE OFERTAS**

Seguidamente el Comité de Selección procede a verificar que, los postores hayan cumplido con presentar la documentación obligatoria contenida en las bases integradas del procedimiento de selección, la cual se describe en el cuadro a continuación, de ser el caso que contenga toda la documentación la propuesta se considerará como **ADMITIDA**, caso contrario será considerada como **NO ADMITIDA**.

**CUADRO N.º 03: REVISIÓN DE ADMISIBILIDAD**

DOCUMENTACIÓN PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA		POSTOR
		CONSORCIO SAN MIGUEL ARCÁNGEL
a.1)	Declaración jurada de datos del postor. (ANEXO N° 1)	PRESENTA
a.2)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	PRESENTA
a.3)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (ANEXO N° 2)	PRESENTA
a.4)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (ANEXO N° 3)	PRESENTA
a.5)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (ANEXO N° 4)	PRESENTA
a.6)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso (ANEXO N° 5)	PRESENTA
<b>RESULTADO</b>		<b>ADMITIDA</b>

Del cuadro anterior, indicar que, se da por **ADMITIDA** la oferta del **CONSORCIO SAN MIGUEL ARCÁNGEL**

**IV. EVALUACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**

La calificación y evaluación de los postores, se realiza conforme los requisitos de calificación y factores de evaluación que se indican en la sección específica de las bases integradas del presente procedimiento de selección.

**4.1. CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS**

El comité de selección, procede a realizar la calificación de la oferta técnica admitida en el literal III) de la presente acta; conforme a lo establecido en el numeral 82.1 del artículo 82 del Reglamento;

**CUADRO N.º 04: REQUISITOS DE CALIFICACIÓN**

ÍTEM	CRITERIO DE EVALUACIÓN	POSTOR
		CONSORCIO SAN MIGUEL ARCÁNGEL
<b>A</b>	Habilitación	<b>CUMPLE</b>
<b>B</b>	Capacidad Técnica y Profesional	<b>CUMPLE</b>
<b>B.1</b>	Formación Académica	

<b>B.2</b>	Experiencia del Personal Clave	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.
<b>B.3</b>	Equipamiento Estratégico	
<b>C</b>	Experiencia del Postor en la Especialidad (Anexo N° 8)	<b>CUMPLE</b>
<b>RESULTADO</b>		<b>CALIFICADA (CUMPLE)</b>

De la descripción del cuadro anterior, he de mencionar que, **la oferta del CONSORCIO SAN MIGUEL ARCÁNGEL se declaran como CALIFICADA (CUMPLE)**

**4.2. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS**

Considerando lo descrito en el numeral 4.1 de la presente acta, el comité de selección evalúa la oferta técnica del postor, para lo cual tendrá en cuenta lo establecido en los numerales 82.2 y 82.3 del artículo 82 del Reglamento.

**CUADRO N.º 05: CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

FACTORES DE EVALUACIÓN		POSTOR: CONSORCIO SAN MIGUEL ARCÁNGEL	
		OFERTA	PUNTAJE
<b>A</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>		
	EL POSTOR PRESENTA UNA EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD (ANEXO N° 8)	S/ 918,932.40 <sup>1</sup>	70.00
<b>B</b>	<b>METODOLOGÍA PROPUESTA</b>		
	DESARROLLA LA METODOLOGÍA QUE SUSTENTA LA OFERTA	PRESENTA	30.00
<b>RESULTADO</b>		<b>CALIFICA</b>	<b>100.00</b>

A modo de conclusión, mencionar que, **la oferta del CONSORCIO SAN MIGUEL ARCÁNGEL supero el puntaje mínimo (80 puntos) exigido**, por lo que solo dicha oferta pasa a la evaluación económica.

**4.3. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS ECONÓMICA:**

**CUADRO N.º 06: CRITERIO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA**

	POSTOR	OFERTA	PUNTAJE
<b>01</b>	<b>CONSORCIO SAN MIGUEL ARCÁNGEL</b>	<b>S/ 313,580.00</b>	<b>100.00</b>

Del CUADRO N° 06, mencionar que, **califica la oferta económica del CONSORCIO SAN MIGUEL ARCÁNGEL**; la cual se encuentra dentro de los límites permitidos e indicados en el numeral 1.3. Valor Referencial del Capítulo I Generalidades de la Sección Específica de las Bases Integradas del presente procedimiento de selección.

Cabe precisar que, el criterio de evaluación empleado en el presente procedimiento de selección, guarda estrecha relación y/o similitud con procedimientos de selección convocados y evaluados por el mismo colegiado.

<sup>1</sup> Monto que representa el 2.93 veces el valor referencial.

**4.4. DETERMINACIÓN DE PUNTAJE TOTAL:**

Para el presente numeral, se procederá de acuerdo a lo establecido en el numeral 2.3. DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL DE LAS OFERTAS, del CAPÍTULO II: DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, de las Bases Integradas del presente procedimiento de selección.

**CUADRO N.º 07: CÁLCULO DEL PUNTAJE TOTAL**

DESCRIPCIÓN		POSTOR: CONSORCIO SAN MIGUEL ARCÁNGEL		
		PUNTAJE	PONDERACIÓN	PUNTAJE TOTAL
01	Evaluación técnica	100.00	0.70	70.00
02	Evaluación Económico	100.00	0.30	30.00
PUNTAJE TOTAL				100.00

**V. ACUERDO ADOPTADO**

En consideración a lo expuesto previamente, el **COMITÉ DE SELECCIÓN** otorga la buena pro del procedimiento de selección, **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.º 008-2023-MDLL/CS - 1**, para la Contratación del Servicio de Consultoría de Obra, para la Elaboración del Expediente Técnico denominado: **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN LAS LOCALIDADES DE USHNO - PARÁ - CALQUIBAMBA - PUYLLO - MACHGO - ROCAPAMPA DEL DISTRITO DE LLUMPA - PROVINCIA DE MARISCAL LUZURIAGA - DEPARTAMENTO DE ANCASH”**, CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2597140, a **CONSORCIO SAN MIGUEL ARCÁNGEL**, por un monto de **S/ 313,580.00 (Trescientos Trece Mil Quinientos Ochenta con 00/100 Soles)**

El comité de selección levanta sesión, siendo las 14:00 horas del mismo día, previa redacción, lectura y aprobación del acta, suscribiéndose en señal de conformidad.



ING. MANUEL MARCELINO TERROMES ZAVALTA  
DNI N° 47743979  
PRESIDENTE TITULAR



ING. GERSON DIONISIO DE LA CRUZ ESPINOZA  
DNI N° 46462190  
PRIMER MIEMBRO



ECON. FRANCISCO GUSTAVO TORRES CASTILLO  
DNI N° 444172658  
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

ANEXO N° 01: REPORTE DEL SEACE

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLUMPA

Nomenclatura : AS-SM-9-2023-MD.LLCS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DENOMINADO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE ECURETAS EN LAS LOCALIDADES DE USHNO - PARÁ - CALOUBAMBA - PUYLLO - MACHGO - ROCAPAMPA DEL DISTRITO DE LLUMPA - PROVINCIA DE MARISCAL LUZURIAGA - DEPARTAMENTO DE ANCASH

Nro. ítem	Descripción del ítem	Nombre o Razon Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DENOMINADO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE ECURETAS EN LAS LOCALIDADES DE USHNO - PARÁ - CALOUBAMBA - PUYLLO - MACHGO - ROCAPAMPA DEL DISTRITO DE LLUMPA - PROVINCIA DE MARISCAL LUZURIAGA - DEPARTAMENTO DE ANCASH, CON CODIGO ÚNICO DE INVERSIONES N. 2597140	consorcio san miguel arcangel	02/11/2023	19:21:55	Electronico

